



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 27 De Jueves, 22 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190002600	Extinción De Dominio		Alianza Fiduciaria S.A., Jairo Henao Sierra, Banco Bbva-, Gustavo Adolfo Martinez Garcia, Javier Garcia Rojas, Enith Reina Ramos, Construcciones Modernas, Agroconstrucciones Las Palmeras S.A, Accion Sociedad Fiduciaria Sa, Jhon Jairo Arango Londoñ	21/06/2023	Auto Decide - Por Consiguiente, Líbrese Oficio A Las Direcciones Seccionales De Administración Judicial De Ibagué, Villavicencio, Armenia, Cartagena Y Barranquilla Para Que Procedan A Realizar La Respectiva Publicación Del Edicto Emplazatorio En Una Radiodifusora O Por Cualquier Otro Medio Con Cobertura En La Localidad Donde Se Encuentren Los Bienes Y Así Garantizar El Cumplimiento De Lo Señalado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8d60c415-bece-43ed-9bb1-c071ca55477f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 27 De Jueves, 22 De Junio De 2023



				2014. Una Vez Cumplido Lo Anterior, Deberán Remitir Las Constancias De Publicación De Forma Inmediata. Por Secretaría Líbrense Las Correspondientes Comunicaciones
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 22 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

8d60c415-bece-43ed-9bb1-c071ca55477f